



TEATRO CERVANTES

CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL TEATRO CERVANTES Y TEATRO ECHEGARAY GESTIONADOS POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

En Málaga, a 8 de septiembre de 2018.-

REUNIDOS

De una parte, Don Juan Antonio Vigar Gutiérrez, mayor de edad, con domicilio en Calle Ramos Marín s/n, 29015 Málaga, provisto de D.N.I. nº 24.862.610-R.

Y de otra, Doña María Noe Borrego Dávila, mayor de edad, con domicilio en Plaza Luis Buñuel número 6, 7-A, 21005 Huelva, provista de D.N.I. nº 48.926.434-Y.

REPRESENTACIÓN

El primero, interviene en nombre y representación de TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., con C.I.F. A-92836964, en su condición de Gerente, según nombramiento efectuado en sesión del Consejo de Administración celebrada con fecha 14 de julio de 2015 y con las facultades que se relacionan en la escritura pública otorgada ante el Notario de Málaga, Don Miguel Krauel Alonso, de fecha 27 de julio de 2015, protocolo número 3125.

La segunda, interviene en nombre y representación de FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN S.L, provista de C.I.F. B-21319777, con domicilio en Avda. de Italia núm. 109-entrepantana, 21003 Huelva, en su condición de Administradora Única, conforme se desprende de la escritura pública otorgada ante el Notario de Huelva, Don Isidoro Víctor González Barrios, de fecha 9 de julio de 2001, protocolo número 1971.

Ambas partes se reconocen capacidad general para contratar y obligarse en derecho, y a tal fin,

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

Ramos Marín s/n 29012 Málaga Tels 952 224 109 · 952 220 237 Fax 952 212 993

Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, tomo 4297, folio 181, hoja MA-91166, inscripción 1ª. C.I.F: A92836964

www.teatrocervantes.es






TEATRO CERVANTES

EX P O N E N

I.-

Que TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A. está interesada en la contratación de los servicios de LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DEL TEATRO CERVANTES Y TEATRO ECHEGARAY DE MÁLAGA, habiéndose tramitado a tales efectos expediente de licitación número 4/2018 por el procedimiento abierto, publicado mediante anuncio inserto en la Plataforma de contratación del Sector Público.

II.-

Que el plazo para la presentación de las ofertas en el referido expediente de licitación, quedó cerrado definitivamente el día 25 de julio de 2018, procediéndose, con fecha 27 de julio de 2018 por el Comité Asesor de Contratación, a la apertura de las diferentes ofertas presentadas, constatándose la validez, idoneidad y cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia económica, técnica y financiera de ellas, elevando propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

III.-

Que mediante resolución del órgano de contratación de fecha 9 de agosto de 2018, publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 10 de agosto de 2018, se adjudicó la contratación de los servicios de limpieza de las instalaciones del TEATRO CERVANTES Y TEATRO ECHEGARAY gestionados por la sociedad municipal TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., a la entidad FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, S.L., por un importe de ciento treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta euros con dieciocho céntimos (138.480,18.- €), IVA incluido, al ser la oferta con mayor puntuación obtenida, ajustándose, en todo caso, a la totalidad de exigencias previstas en el pliego de condiciones de esta licitación.


TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



TEATRO CERVANTES

IV.-

Que con arreglo a lo prevenido en la cláusula 28 del pliego que sirvió de base a la licitación, el contrato habrá de formalizarse en un plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a áquel en que hubiera recibido el adjudicatario el requerimiento efecudo a tal efecto por TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

V.-

Que de conformidad con lo expuesto ambas partes acuerdan suscribir el presente contrato, el cual se llevará a efecto de conformidad a las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del presente contrato la prestación por parte de FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, S.L. de los servicios de limpieza de las INSTALACIONES DEL TEATRO CERVANTES Y TEATRO ECHEGARAY GESTIONADOS POR LA SOCIEDAD MUNICIPAL TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., en la forma y condiciones establecidas en el presente contrato, en el pliego de condiciones administrativas y en el de prescripciones técnicas que ha regido la licitación y que FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, S.L., declara conocer y aceptar plenamente, dejando constancia de su conformidad mediante la firma de cada uno de ellos, los que se adjuntan al presente contrato formando parte integrante e inseparable del mismo.

SEGUNDA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO

El precio del contrato asciende a la suma de ciento catorce mil cuatrocientos cuarenta y seis euros con cuarenta y tres céntimos (114.446,43.-€), más

Juan López
TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA
AVDA. DE LAS ARTES 11, 29012 MÁLAGA



TEATRO CERVANTES

veinticuatro mil treinta y tres euros con setenta y cinco céntimos (24.033,75.- €) de IVA, lo que asciende a un total de ciento treinta y ocho mil cuatrocientos ochenta euros con dieciocho céntimos (138.480,18.- €) cantidad que ha sido la ofertada por FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, S.L.

El pago del precio se verificará contra entrega de la pertinente factura que habrá de expedirse los cinco primeros días de cada mes sobre la base del servicio realizado en el mes natural anterior. De no realizarse la prestación del servicio durante todo el mes natural, se efectuaría la prorrata del precio a los días efectivos en que se hubiera realizado la prestación.

Dicha factura deberá venir diligenciada por el responsable del Servicio de Mantenimiento, con la expresión "Recibí" y "Conforme".

La factura será remitida al departamento de Administración de TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A., debiéndose indicar en cada una de ellas el número del expediente, el número de la adjudicación y el número de la cuenta corriente en la que se habrá de transferir la cantidad a que se obligue esta Sociedad.

TERCERA.- DURACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR DEL CONTRATO

El contrato tendrá un plazo de duración de un año con eficacia desde la firma del presente contrato.

CUARTA.- GARANTÍA DEL CONTRATO

Para responder del cumplimiento de sus obligaciones, FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, S.L. ha presentado previamente a la firma de este contrato, Certificado de Seguro de Caución, de fecha 1 de agosto de 2018, número 4.197.629, de la entidad ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS por importe de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (5.722,32.-) equivalente al 5% del importe de adjudicación, ejecutivo al sólo requerimiento de TEATRO CERVANTES DE MALAGA, S.A., y



TEATRO CERVANTES

con vigencia hasta que se autorice su cancelación por
TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.

QUINTA.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se designa responsable del presente contrato a Don Francisco Pitarch Rodríguez a quien corresponde supervisar su correcta ejecución.

A fin de asegurar la correcta ejecución del contrato, Don Francisco Pitarch Rodríguez, podrá impartir al personal de TEATRO CERVANTES instrucciones y adoptar las decisiones necesarias para la correcta realización de la prestación pactada así como para el adecuado cumplimiento de la normativa que sea de aplicación y de las obligaciones asumidas en el presente contrato.

Don Francisco Pitarch Rodríguez tendrá que dar conformidad a las facturas que se emitan a consecuencia de la firma del presente contrato.

En supuestos de ausencia o enfermedad, será sustituido/a por su superior jerárquico, Don Don Francisco Pitarch Rodríguez, y caso de no ser posible, por el que designe expresamente el órgano de contratación a propuesta del órgano directivo que inicialmente propuso al responsable del contrato.

QUINTA.- DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES

Las partes señalan expresamente los domicilios fijados en el encabezamiento, como domicilio para cualquier notificación, comunicación y requerimiento relativos al presente contrato o su ejecución.

SEXTA.- DESIGNACIÓN DE FUERO

En caso de duda en la interpretación o cumplimiento del presente contrato, ambas partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Málaga.

Handwritten signature and stamp:
TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.
Ramos Marín s/n 29012 Málaga

Y encontrándose de conformidad, lo firman por duplicado en fecha y lugar ut supra.

TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA S.A.


TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA, S.A.
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Fdo: Don Juan Antonio Vigar Gutiérrez

FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, S.L.

Fdo: Doña María Noe Borrego Dávila

